INFORME DE GESTIÓN - PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS
CONTRATO No. 1.360-12.14-0043 del 09 de FEBRERO de 2023

JUAN PABLO GIRALDO AGUDELO
CONTRATISTA

Santiago de Cali, Abril de 2023

DOCTORA:
MARIA LILIANA MUÑOZ MURILLO
Subdirectora técnica de la secretaria de las TIC
Secretaria de las tecnologías de la información y las comunicaciones
Gobernación del Valle del Cauca
Cali

Asunto: Informe de gestión – tercera cuota contrato de Prestación de servicios como PROFESIONAL ESPECIALIZADOS No. 1.360-12.14-0043 del 09 de FEBRERO de 2023
Cordial saludo,

Por su calidad de Supervisora del Contrato de Prestación de servicios como PROFESIONAL ESPECIALIZADOS No. 1.360-12.14-0043 del 09 de FEBRERO de 2023. Suscrito entre el Departamento del Valle del Cauca –secretaría de las tecnologías de la información y las comunicaciones– JUAN PABLO GIRALDO AGUDELO, presento a Usted la relación de productos correspondientes al pago de la tercera cuota del contrato de prestación de servicios especializados.

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOSPARA REALIZAR ELSOPORTE AL PROYECTO "FORTALECIMIENTO Y ARTICULACION DEL ECOSISTEMA DEINNOVACION YTRANSFORMACION DIGITAL DEL VALLE DEL CAUCA" EN LASECRETARÍADE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LASCOMUNICACIONES DEL

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

Acta de Inicio: 14 de febrero de 2023
Fecha de Terminación: 31 de julio de 2023

Para el cumplimiento del Contrato de: PRESTACIÓN DE PROFESIONAL ESPECIALIZADOS No. 1.360-12.14-0043 del 09 de FEBRERO de 2023

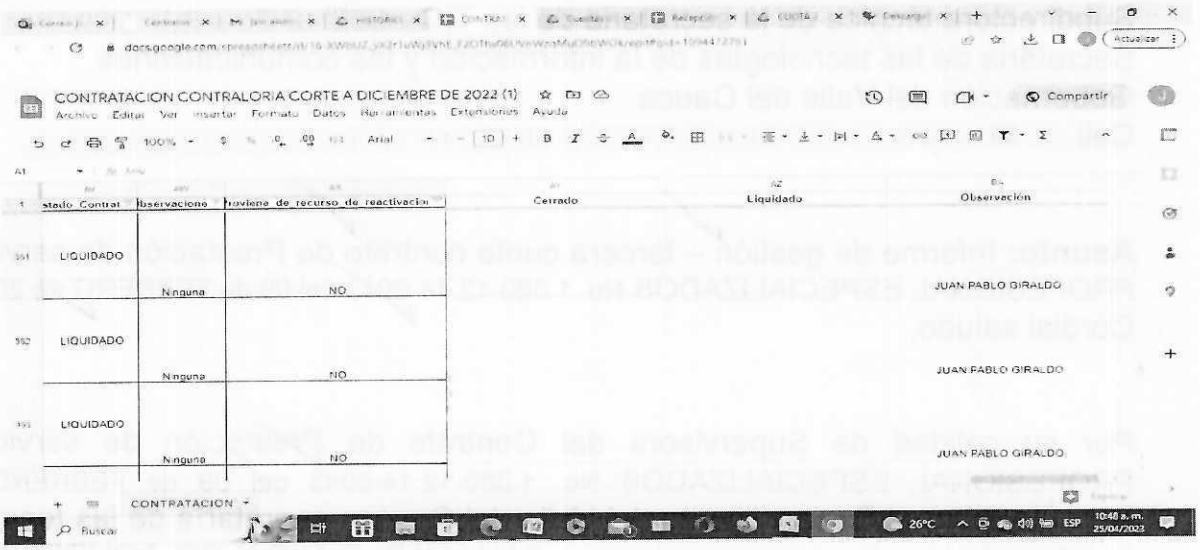
Tomando como relación el informe de Gestión Operativa:

INFORME DE GESTIÓN - PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS
CONTRATO No. 1.360-12.14-0043 del 09 de FEBRERO de 2023

JUAN PABLO GIRALDO AGUDELO
CONTRATISTA

1. BRINDE APOYÓ JURÍDICO Y ADMINISTRATIVO A LA SECRETARIA DE LA TIC - SUBDIRECCIÓN TÉCNICA, EN MATERIA DE LAS FUNCIONES PROPIAS DE ESTE DESPACHO

Brinde asesoría y apoyo jurídico, en la revisión de 84 expedientes contractuales de prestaciones de servicios y se evaluó cuáles de ellos cumplían las condiciones para realizar las actas de cierre contractual.



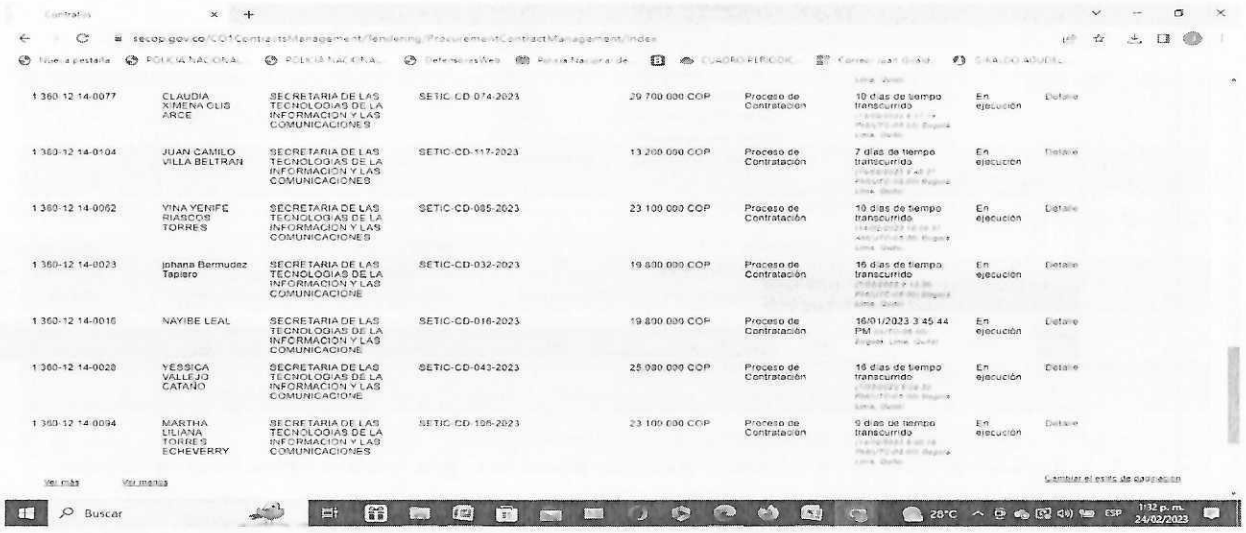
2. ADELANTE LAS EVALUACIONES DE LOS PROCESOS CONTRACTUALES QUE SE LE DESIGNEN DENTRO DE LA SECRETARIA.

Elabore 62 actas de cierre de los 84 los expedientes contractuales de prestación de servicio 2022, determinando cuáles de ellos cuentan con pólizas de cumplimiento vigentes.



3. EL CONTRATISTA ADELANTARA LA EVALUACIÓN DE LOS PROCESOS CONTRACTUALES DE OTRAS MODALIDADES, QUE SE LE ASIGNEN

Realice la evaluación de 23 los expedientes contractuales de proveedores 2022, con el objeto de determinar cuáles pólizas ya cumplían con los parámetros para dar por terminado la relación contractual.



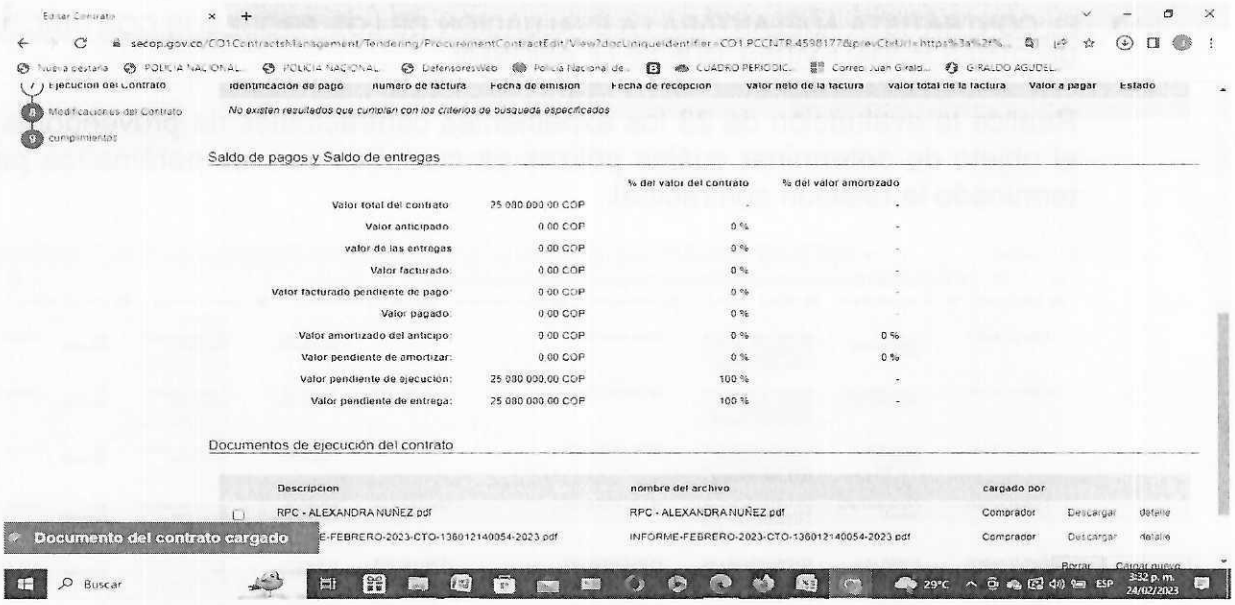
1.360-12.14-0077	CLAUDIA XIMENA CLIS ARCE	SECRETARIA DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES	SETIC-CD-074-2023	29.700.000 COP	Proceso de Contratación	10 días de tiempo transcurrido	En ejecución
1.360-12.14-0104	JUAN CAMILO VILLA BELTRAN	SECRETARIA DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES	SETIC-CD-117-2023	13.200.000 COP	Proceso de Contratación	7 días de tiempo transcurrido	En ejecución
1.360-12.14-0062	YINA YENIFE RIASCOS TORRES	SECRETARIA DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES	SETIC-CD-085-2023	23.100.000 COP	Proceso de Contratación	10 días de tiempo transcurrido	En ejecución
1.360-12.14-0023	johana Bermudez Tapiero	SECRETARIA DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONE	SETIC-CD-032-2023	19.800.000 COP	Proceso de Contratación	16 días de tiempo transcurrido	En ejecución
1.360-12.14-0016	NAYIBE LEAL	SECRETARIA DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONE	SETIC-CD-016-2023	19.800.000 COP	Proceso de Contratación	16/01/2023 3:45:44 PM	En ejecución
1.360-12.14-0028	YESSICA VALLEJO CATAÑO	SECRETARIA DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONE	SETIC-CD-043-2023	25.080.000 COP	Proceso de Contratación	16 días de tiempo transcurrido	En ejecución
1.360-12.14-0094	MARTHA LILIANA TORRES ECHEVERRY	SECRETARIA DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES	SETIC-CD-105-2023	23.100.000 COP	Proceso de Contratación	9 días de tiempo transcurrido	En ejecución

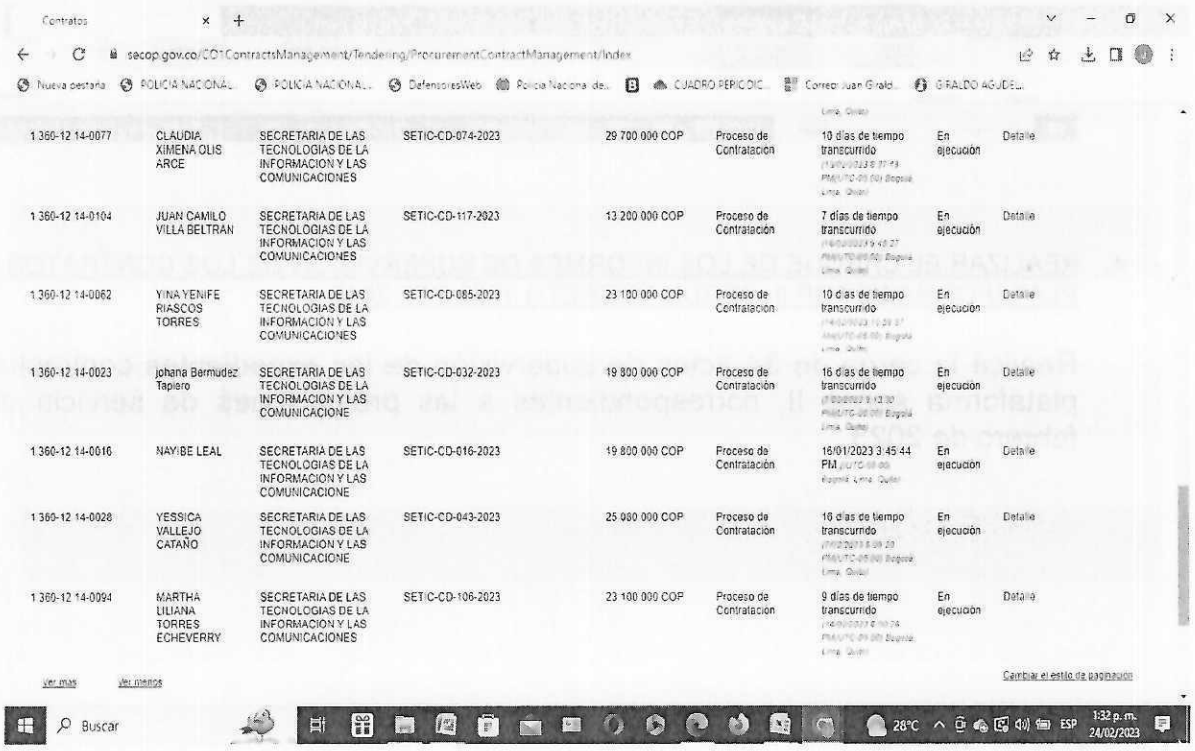
4. REALIZAR EL CARGUE DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN DE LOS CONTRATOS EN LA PLATAFORMA SECOP II, SEGÚN DECRETO 1082 DEL 2015

Realicé la carga de 34 actas de supervisión de los expedientes contractuales, en la plataforma secop II, correspondientes a las prestaciones de servicio de enero y febrero de 2023.

INFORME DE GESTIÓN - PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS
CONTRATO No. 1.360-12.14-0043 del 09 de FEBRERO de 2023

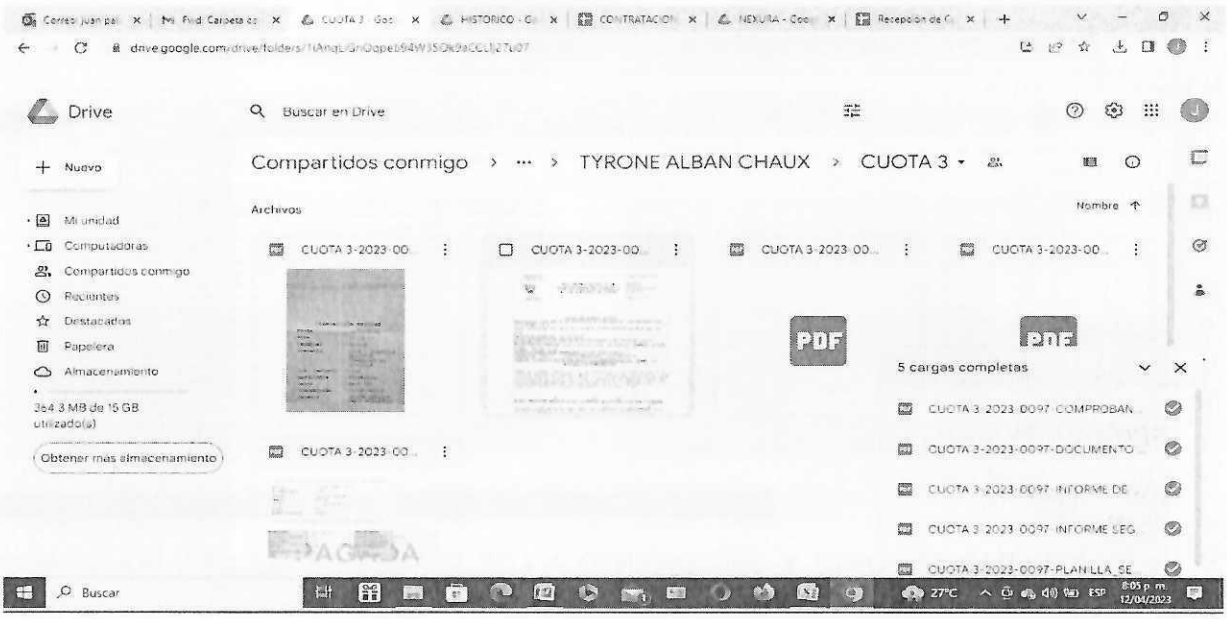
JUAN PABLO GIRALDO AGUDELO
CONTRATISTA

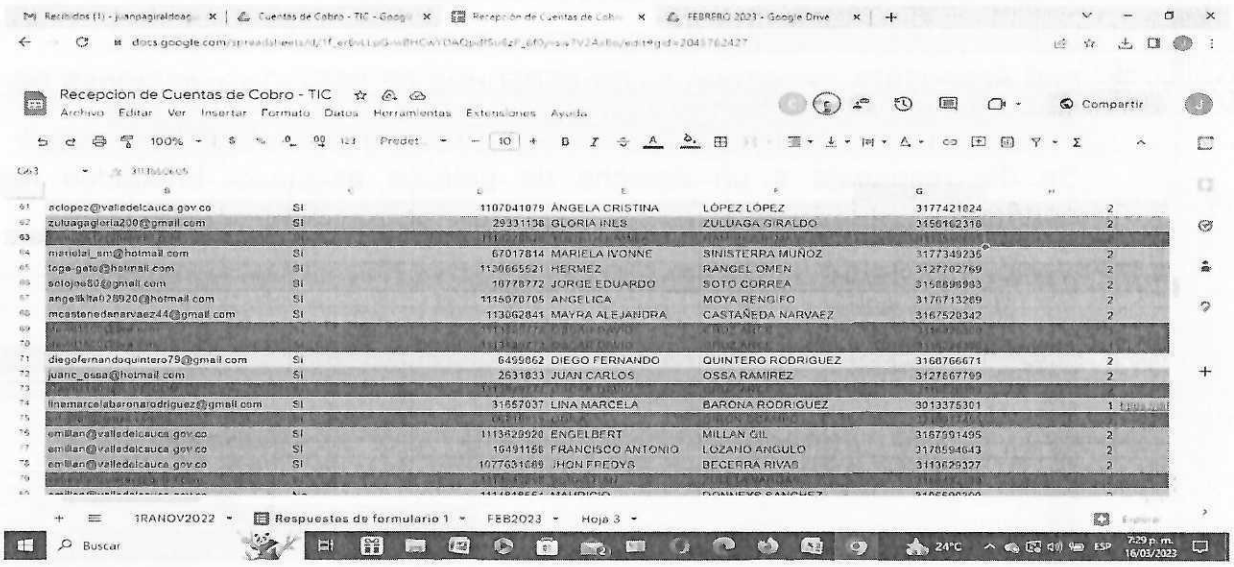




5. MANTENER ACTUALIZADA LA MATRIZ DE CONTRATOS SUSCRITOS POR LA SECRETARÍA DE LAS TIC.

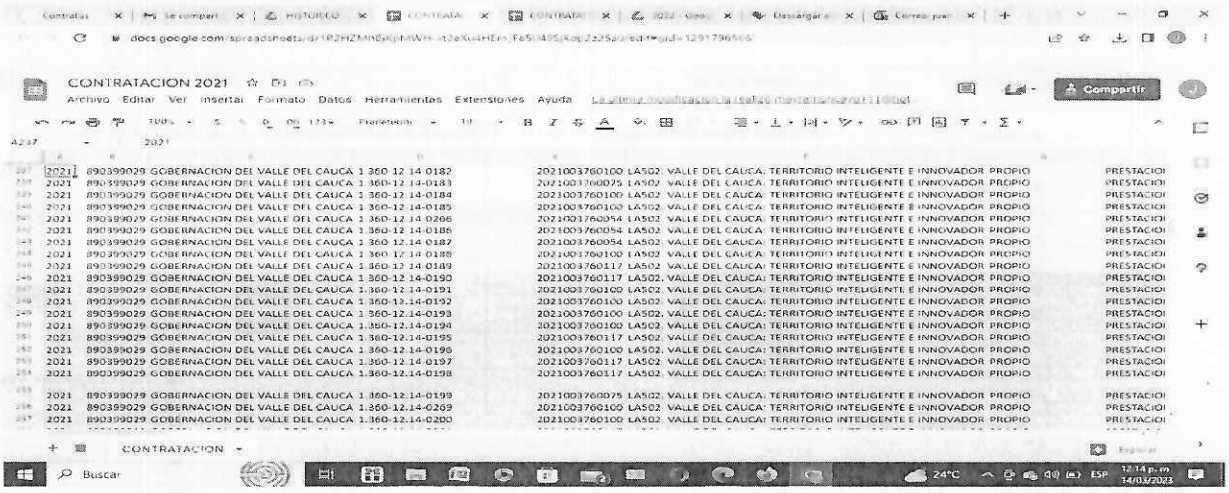
Se actualizaron 34 expedientes contractuales referentes a prestaciones de servicios 2023.





6. <u>BRINDAR SOPORTE A LAS AUDITORÍAS Y/O REQUERIMIENTOS SOLICITADOS POR LAS ENTIDADES DE CONTROL EN MATERIA CONTRATACIÓN ADELANTADA POR EL ORGANISMO, DENTRO DE LOS PLAZOS ESTIPULADOS POR ELLOS DE ACUERDO CON EL REQUERIMIENTO EFECTUADO</u>

Actualicé la matriz de contratación 2022, en relación a los 62 expedientes contractuales a los cuales se les elaboro su respectiva acta de cierre.

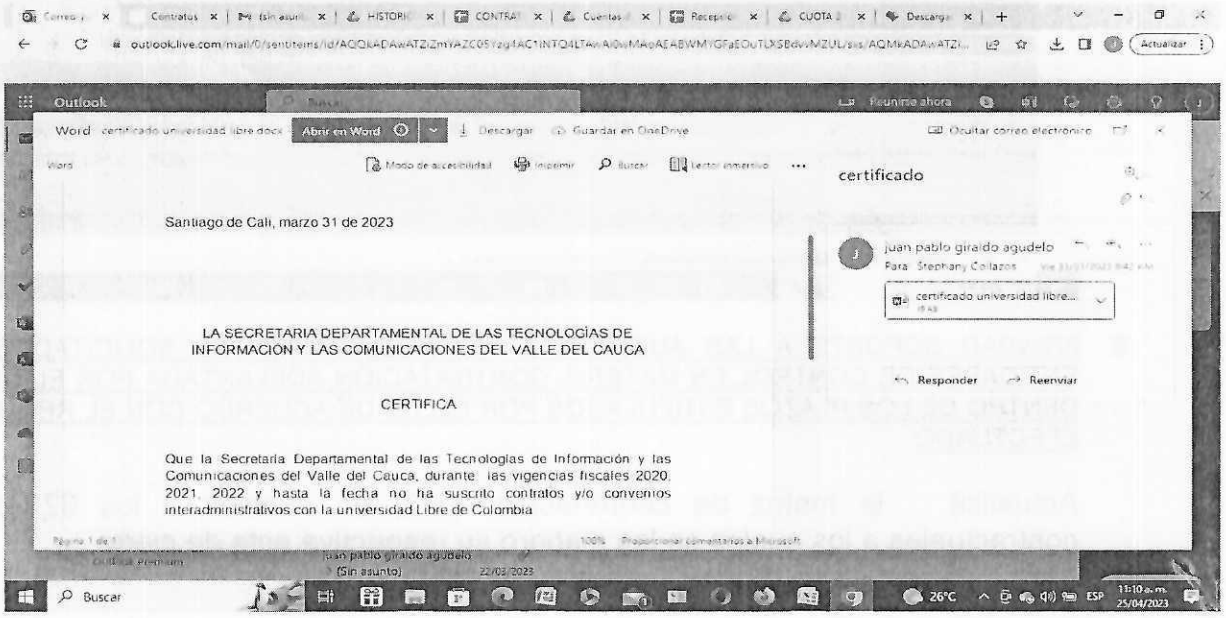


7. BRINDAR SOPORTE Y SEGUIMIENTO A LOS PLANES DE MEJORA SOLICITADOS Y DARLE RESPUESTA OPORTUNA.

 El contratisa No realizo actividades para erste mes.

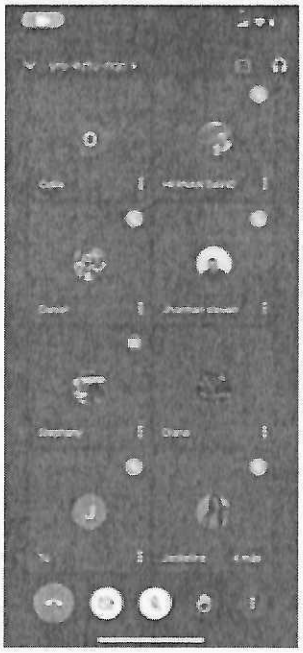
8. DAR RESPUESTA OPORTUNA A LOS DERECHOS DE PETICIÓN Y ACCIONES DE TUTELA QUE LLEGUEN A LA SECRETARÍA DE LAS TIC, Y QUE LE SEAN ASIGNADOS

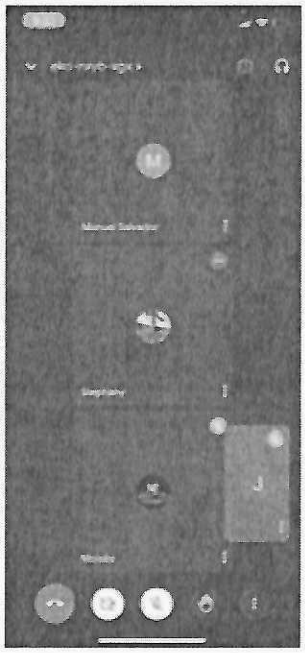
 Se dio respuesta a un derecho de petición asignado, brindando respuesta oportuna.



9. ASISTIR A REUNIONES MESAS DE TRABAJO, Y CONCERTAR CON LA SECRETARÍA EL SEGUIMIENTO A LOS PROCESOS QUE SE LE ASIGNEN.

Asistií a dos reuniones virtuales.





10. EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY ESTATUTARIA 1581 DE 2012, "POR LA CUAL SE DICTAN DISPOSICIONES GENERALES PARA LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES", Y SUS DECRETOS REGLAMENTARIOS 1377 DE 2013 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA PARCIALMENTE LA LEY 1581 DE 2012", Y EL DECRETO 1074 DE 2015 "POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR DEL COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO, Y DEMÁS NORMAS CONCORDANTES, EL TITULAR DE DATOS POR MEDIO DE SU FIRMA AUTORIZA EL TRATAMIENTO DE SUS DATOS PERSONALES CONSIGNADOS EN EL CONTRATO Y DEMÁS DOCUMENTOS O FORMULARIOS QUE FORMEN PARTE DEL PROCESO CONTRACTUAL; DE MANERA INEQUÍVOCA, VOLUNTARIA, SIN VICIOS DE CONSENTIMIENTO COMO DOLO, ERROR O INTIMIDACIÓN LOS CUALES SERÁ INCORPORADOS EN UNA BASE DE DATOS RESPONSABILIDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA, SIENDO TRATADOS CON LAS FINALIDADES DESCRITAS EN EL MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ADMINIL1RZLCIÓN CENTRAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA. QUE PUEDE EJERCER SUS DERECHOS DE ACCESO, ACTUALIZACIÓN, CORRECCIÓN, SUPRESIÓN, REVOCACIÓN O RECLAMO POR INFRACCIÓN SOBRE SUS DATOS, MEDIANTE ESCRITO DIRIGIDO A LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA A LA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO CONTACTENOS@VALLEDELCAUCA.GOV.CO, INDICANDO EN EL ASUNTO EL DERECHO QUE DESEA EJERCER. EL TITULAR DE DATOS DECLARA HABER LEÍDO ESTA OBLIGACIÓN Y ESTAR CONFORME CON LA MISMA.

INFORME DE GESTIÓN - PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS
CONTRATO No. 1.360-12.14-0043 del 09 de FEBRERO de 2023

JUAN PABLO GIRALDO AGUDELO
CONTRATISTA

Acepte y dí cumplimiento a lo establecido con la ley para el tratamiento de datos personales.

11. BRINDAR SOPORTE A LOS LÍDERES DE PROCESO DE LA SECRETARÍA, EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN MIPG / SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD.

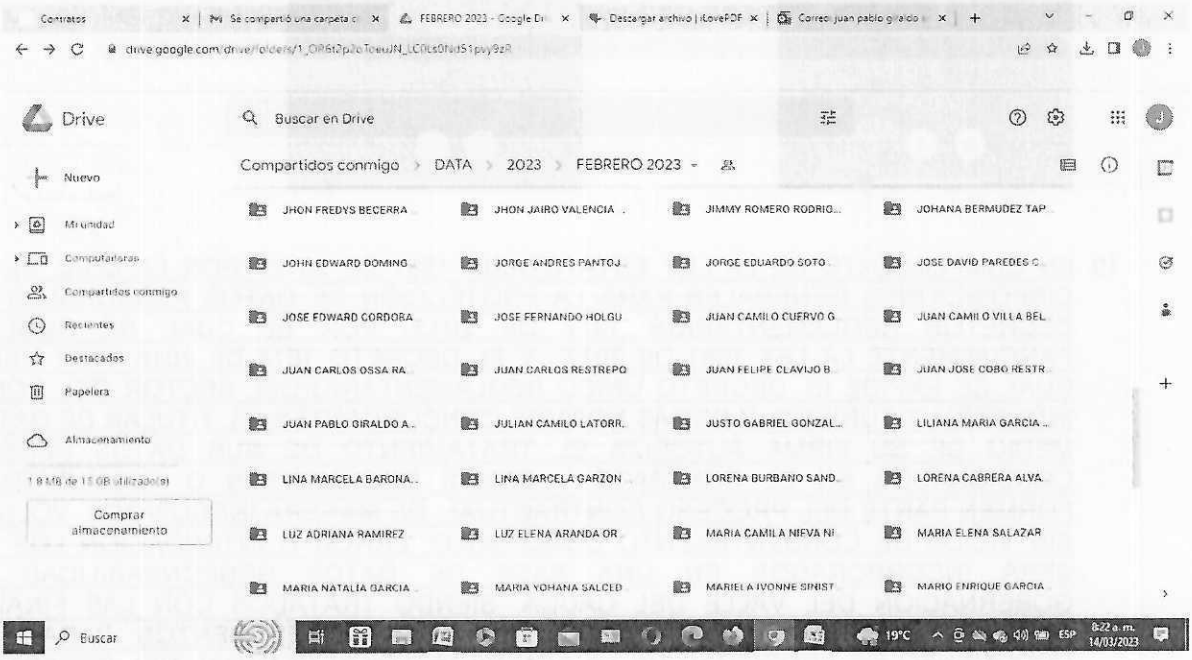
 Cumplí con esta actividad.

12. CUMPLIR CON LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN ESTE CONTRATO.

 cumplí a los plazos establecidos en el contrato.

13. LAS DEMÁS QUE DESIGNE EL SUPERVISOR Y QUE SE RELACIONEN DE MANERA DIRECTA CON EL OBJETO DEL CONTRATO

 Apoyo en la revisión de los expedientes contractuales asignados por parte de la supervisión y el cargue al data expedientes contractuales 2023.



Cordialmente,

Juan Pablo Giraldo

JUAN PABLO GIRALDO AGUDELO
CONTRATISTA.
C.C 94351461 de ARGELIA VALLE

8

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	**INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN - INTERVENTORIA**	Código: FO-M9-P2-02 Versión:02 Fecha de Aprobación: 17/06/2019 Página: 1 de 9

Fecha: 28 de Abril de 2023

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO X **CONVENIO**

Contrato número: 1.360.-12.14.0043 De 9 de FEBRERO de 2023

Disponibilidad No. 5500004369 de 25 de enero de 2023 **No. Registro Presupuestal RPC** 5600046189 **del** 9 de febrero **de 2023**

Apropiación Presupuestal:

1-1001 - LIBRE DESTINACION; Centro Gestor: 1153 - SRIA DE LAS TECNOLOG DE LA INFORM Y COM; Posición Presupuestaria: 2320202008 -Servicios prestados a las empresas y servicios de; Área Funcional: 3350301010040000 - Modelo Integ de Plan MIPG; Ele3lento PEP: P133-101670/1/2/01/06 -

Eje, Objetivo, Meta y Componente (especificar cada uno) del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato: (No aplica)

Meta: MR50301004. AUMENTAR EN UN 20% LA POBLACION QUE ACCEDE A LOS SERVICIOS BRINDADOS A TRAVÉS DEL PORTAL

Objeto del contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA REALIZAR EL SOPORTE AL PROYECTO "FORTALECIMIENTO Y ARTICULACION DEL ECOSISTEMA DE INNOVACION Y TRANSFORMACION DIGITAL DEL VALLE DEL CAUCA" EN LA SECRETARÍA DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

Interventor o Supervisor:	**MARIA LILIANA MUÑOZ MURILLO** Sub-Directora Técnica de la secretaria de las TIC Ubicación Gobernación del Valle del Cauca. Telefono: 6200000 Ext. 2399 Cédula de Ciudadanía No: 66.658.888 de Cerrito Valle
Por parte del contratista:	**Juan Pablo Giraldo Agudelo** contratista: Profesional Especializado Ubicación: CRA 2f Nro. 25d10 Teléfono: 3136833831 Cédula de Ciudadanía No: 94351461 de Argelia - Valle

OBJETIVO DE LA REUNIÓN

Este Informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades y plan de trabajo presentado en **ABRIL DE 2023**, por lo que se concluye que, las obligaciones contractuales durante **ABRIL DE 2023** fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el departamento del Valle del Cauca y el Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, COMPROMISOS Y/O ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA

Especificaciones, Actividades u Obligaciones Específicas Contractuales.

1. Brindar soporte jurídico y administrativo a la Secretaría de las TIC — Subdirección Técnica, en materia de las funciones propias de este Despacho.
2. Adelantar la evaluación de los procesos contractuales de otras modalidades, que se le asignen.
3. Realizar cierres de procesos contractuales de los contratos suscritos por la Secretaría de las TIC.
4. Realizar el cargue de los informes de supervisión de los contratos en la Plataforma SECOP II, según decreto 1082 del 2015.
5. Mantener actualizada la matriz de contratos suscritos por la Secretaría de las TIC.
6. Brindar soporte a las auditorías y/o requerimientos solicitados por las entidades de control en materia contratación adelantada por el organismo, dentro de los plazos estipulados por ellos de acuerdo con el requerimiento efectuado.
7. Brindar soporte y seguimiento a los planes de mejora solicitados y darle respuesta oportuna.
8. Dar respuesta oportuna a los derechos de petición y acciones de tutela que lleguen a la Secretaría de las TIC, y que le sean asignados.
9. Asistir a reuniones mesas de trabajo, y concertar con la Secretaría el seguimiento a los procesos que se le asignen.
10. En cumplimiento de la ley estatutaria 1581 de 2012, "por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales", y sus decretos reglamentarios 1377 de 2013 "por el cual se reglamenta parcialmente la ley 1581 de 2012", y el decreto 1074 de 2015 "por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector del Comercio, Industria y Turismo, y demás normas concordantes, el titular de datos por medio de su firma autoriza el tratamiento de sus datos personales consignados en el contrato y demás documentos o formularios que formen parte del proceso contractual; de manera inequívoca, voluntaria, sin vicios de consentimiento como dolo, error o intimidación los cuales será incorporados en una base de datos responsabilidad de la Gobernación del Valle del Cauca, siendo tratados con las finalidades descritas en el Manual de Políticas y Procedimientos para el Este documento es propiedad de la Adminil1rzlción Central del Departamento del Valle del Cauca. tratamiento de datos personales de la Gobernación del Valle del Cauca. Que puede ejercer sus derechos de acceso, actualización, corrección, supresión, revocación o reclamo por infracción sobre sus datos, mediante escrito dirigido a la Gobernación del Valle del Cauca a la dirección de correo electrónico contactenos@valledelcauca.gov.co, indicando en el asunto el derecho que desea ejercer. El titular de datos declara haber leído esta obligación y estar conforme con la misma.
11. Brindar soporte a los líderes de proceso de la Secretaría, en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG / Sistemas de gestión de Calidad.
12. Cumplir con los plazos establecidos en este contrato.
13. Las demás que designe el supervisor y que se relacionen de manera directa con el objeto del contrato

Porcentaje de Cumplimiento	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo a lo programado en el plan de trabajo del mes de **ABRIL DE 2023**	**100%**
	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo	**50 %**
Otras consideraciones.	Sin novedad.	

Sugerencias

Sugerencia	Fecha de entrega	Responsable
Sin novedad		

Prorroga, suspensiones o adiciones

Fecha suspensión, prorroga o adición	Fecha de reinicio	Responsable
SIN NOVEDAD		

SEGUIMIENTO TÉCNICO O DE EJECUCIÓN.

1. EL CONTRATISTA BRINDÓ APOYÓ JURÍDICO Y ADMINISTRATIVO A LA SECRETARIA DE LA TIC - SUBDIRECCIÓN TÉCNICA, EN MATERIA DE LAS FUNCIONES PROPIAS DE ESTE DESPACHO

 Brindó asesoría y apoyo jurídico, en la revisión de 84 expedientes contractuales y evaluó cuáles de ellos cumplían las condiciones para realizar las actas de cierre contractual

2. EL CONTRATISTA ADELANTARA LA EVALUACIÓN DE LOS PROCESOS CONTRACTUALES DE OTRAS MODALIDADES, QUE SE LE ASIGNEN

 El contratista realizo la evaluación de 62 actas de cierre de 84 los expedientes contractuales de prestación de servicio 2022, determinando cuáles de ellos cuentan con pólizas de cumplimiento vigentes

3. ADELANTAR LAS EVALUACIONES DE LOS PROCESOS CONTRACTUALES QUE SE LE DESIGNEN DENTRO DE LA SECRETARIA.

 El contratista evaluó 23 expedientes contractuales de proveedores 2022 los cuales la pólizas permitan cumplir con los requisitos para liquidación de los expedientes contractuales

4. REALIZAR EL CARGUE DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN DE LOS CONTRATOS EN LA PLATAFORMA SECOP II, SEGÚN DECRETO 1082 DEL 2015

 El contratista realizo la carga de 34 actas de supervisión de los expedientes contractuales, en la plataforma secop II, correspondientes a las prestaciones de servicio de enero y febrero de 2023

5. MANTENER ACTUALIZADA LA MATRIZ DE CONTRATOS SUSCRITOS POR LA SECRETARÍA DE LAS TIC.

 El contratista actualizo en la base datos 34 expedientes contractuales referentes a prestaciones de servicios 2023

6. BRINDAR SOPORTE A LAS AUDITORÍAS Y/O REQUERIMIENTOS SOLICITADOS POR LAS ENTIDADES DE CONTROL EN MATERIA CONTRATACIÓN ADELANTADA POR EL ORGANISMO, DENTRO DE LOS PLAZOS ESTIPULADOS POR ELLOS DE ACUERDO CON EL REQUERIMIENTO EFECTUADO

 Actualizó a la matriz si observa de la contraloría Departamental del Valle del Cauca, en relación a los 22 expedientes contractuales

7. BRINDAR SOPORTE Y SEGUIMIENTO A LOS PLANES DE MEJORA SOLICITADOS Y DARLE RESPUESTA OPORTUNA.

 Cumplió con el soporte y seguimento a los planes de mejora propuesto por la supervisión

8. DAR RESPUESTA OPORTUNA A LOS DERECHOS DE PETICIÓN Y ACCIONES DE TUTELA QUE LLEGUEN A LA SECRETARÍA DE LAS TIC, Y QUE LE SEAN ASIGNADOS

 El contratista dio respuesta a un derecho de petición asignado, brindando respuesta oportuna

9. ASISTIR A REUNIONES MESAS DE TRABAJO, Y CONCERTAR CON LA SECRETARÍA EL SEGUIMIENTO A LOS PROCESOS QUE SE LE ASIGNEN.

 El contratista Asistió a dos reuniones presenciales y virtuales programadas por la secretaría de las tics.

10. EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY ESTATUTARIA 1581 DE 2012, "POR LA CUAL SE DICTAN DISPOSICIONES GENERALES PARA LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES", Y SUS DECRETOS REGLAMENTARIOS 1377 DE 2013 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA PARCIALMENTE LA LEY 1581 DE 2012", Y EL DECRETO 1074 DE 2015 "POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR DEL COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO, Y DEMÁS NORMAS CONCORDANTES, EL TITULAR DE DATOS POR MEDIO DE SU FIRMA AUTORIZA EL TRATAMIENTO DE SUS DATOS PERSONALES CONSIGNADOS EN EL CONTRATO Y DEMÁS DOCUMENTOS O FORMULARIOS QUE FORMEN PARTE DEL PROCESO CONTRACTUAL; DE MANERA INEQUÍVOCA, VOLUNTARIA, SIN VICIOS DE CONSENTIMIENTO COMO DOLO, ERROR O INTIMIDACIÓN LOS CUALES SERÁ INCORPORADOS EN UNA BASE DE DATOS RESPONSABILIDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA, SIENDO TRATADOS CON LAS FINALIDADES DESCRITAS EN EL MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ADMINIL1RZLCIÓN CENTRAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA. QUE PUEDE EJERCER SUS DERECHOS DE ACCESO, ACTUALIZACIÓN, CORRECCIÓN, SUPRESIÓN, REVOCACIÓN O RECLAMO POR INFRACCIÓN SOBRE SUS DATOS, MEDIANTE ESCRITO DIRIGIDO A LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA A LA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO CONTACTENOS@VALLEDELCAUCA.GOV.CO, INDICANDO EN EL ASUNTO EL DERECHO QUE DESEA EJERCER. EL TITULAR DE DATOS DECLARA HABER LEÍDO ESTA OBLIGACIÓN Y ESTAR CONFORME CON LA MISMA.

 El contratista declaro haber leído y aceptado y dio cumplimiento a los establecido con la ley para el tratamiento de datos personales

11. BRINDAR SOPORTE A LOS LÍDERES DE PROCESO DE LA SECRETARÍA, EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN MIPG / SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD.

 El contratista asistió a la reunión virtual, sobre mapa de procesos de setic.

12. CUMPLIR CON LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN ESTE CONTRATO.

 El contratista cumplió con los plazos establecidos en el contrato

13. LAS DEMÁS QUE DESIGNE EL SUPERVISOR Y QUE SE RELACIONEN DE MANERA DIRECTA CON EL OBJETO DEL CONTRATO

 El contratista Apoyo en la revisión de los expedientes contractuales asignados por parte de la supervisión

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.

- **Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable:** El expediente contractual físico se encuentra actualizado y cumple con las normas de gestión documental y de calidad.
- **Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: NO APLICA**
- **Cumplimiento de las obligaciones laborales: NO APLICA**
- **Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: NO APLICA**
- **Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso:** Los documentos del proceso contractual se encuentran publicados en el SECOP.

Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato Para el pago de la presente cuota se anexan el pago de la planilla SOI con el No 4495316638 y numero de autorización No 9994066923, según la cláusula segunda del Contrato y Decretos 1273 de 23 de julio de 2018 y 948 de 2018, la Ley 1753, artículo 135 de 2015, el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, y el Decreto 1082 de 2015. El contratista hasta ahora no se halla en curso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el Contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 80.

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

COSTOS DEL CONTRATO

Concepto	*Valor*
Valor inicial del contrato	$ 36.300.000
Valor Adiciones	$ 0
Reajustes	$ 0
Actualización de precios	$ 0
Valor Total del Contrato	$ 36.300.000
Valor pagado	$ 12.100.000
Valor causado que no se ha pagado	$ 6.050.000
Valor total ejecutado	$ 18.150.000
Valor saldo por ejecutar	$ 18.150.000
Intereses moratorios	$ 0

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA

Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor	Observaciones
PAGADA	FEBRERO 2023	$6.050.000	CUOTA 1
PAGADA	MARZO 2023	$6.050.000	CUOTA 2

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

- Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: EL CONTRATO SE EJECUTA FINANCIERAMENTE COMO SE PERFECCIONÓ, CUENTA CON EL REGISTRO PRESUPUESTAL Y LOS PAGOS SE EJECUTAN DE ACUERDO CON LO PACTADO.
- Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: EL PRESENTE INFORME ES SUFICIENTE PARA EFECTUAR EL PAGO CORRESPONDIENTE; PUESTO QUE, SE DA PLENA CONSTANCIA DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA SEGÚN EL OBJETO Y SUS ESPECIFICACIONES.
- Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: NO APLICA
- Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: NO APLICA
- Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente: NO APLICA
- Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla: NO APLICA
- Costo de actividades por entregables: NO APLICA porque el Contrato no tiene entregables

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	VALOR TOTAL
Entregable 1: Actividades:	$	$
Entregable 2: Actividades:	$	$
Entregable 3: Actividades:	$	$
Entregable 4: Actividades:	$	$
TOTALES:	$	$

SEGUIMIENTO JURÍDICO

El seguimiento jurídico del contrato busca la conformidad de la ejecución del contrato con el texto del contrato y la normatividad aplicable. Se debe indicar la normatividad aplicada.

El contrato se ejecuta de conformidad con el texto del mismo y acorde las normas que conforman el Estatuto de Contratación Pública, los manuales y guías de Colombia Compra Eficiente, la jurisprudencia, la doctrina, las normas técnicas de calidad y gestión documental

INFORME SANCIONES

NO APLICA

INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

NO APLICA

Fecha del próximo informe	día	**22**	De mayo	**2023**

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los: **28**

veintiocho	días del mes de	**abril**	De	**2023**

María Liliana Muñoz M.

MARIA LILIANA MUÑOZ MURILLO
C.C. 66.658.888 de Cerrito Valle
SUB DIRECTORA TECNICA
SUPERVISORA